



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO N°2771.-

Dalcahue, 29 de diciembre de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente *traslado*:

- VEHÍCULO : CAMIONETA
- MARCA : TOYOTA HILUX
- PATENTE : JJDY-61
- NATURALEZA DEL COMETIDO : CONDUCTOR DE TURNO.
- CONDUCTOR : RUBEN SALDIVIA, JAVIER MANSILLA AGUILAR
- LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.
- DÍA AUTORIZADO : 30, 31 DE DICIEMBRE Y 01 DE ENERO 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **RUBEN SALDIVIA, JAVIER MANSILLA AGUILAR** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio el día 30, 31 de diciembre 2023 y 01 de enero de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

- DISTRIBUCIÓN:**
- secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo
- EDHA/CIVG/ASDG/ekem.

Handwritten notes in the top right corner, possibly including a date or page number.

Main body of handwritten text, consisting of several paragraphs of cursive script. The text is mostly illegible due to fading and blurring.

Bottom section of handwritten text, appearing to be a signature or a concluding statement, also mostly illegible.